

ECUATORIANA DE GRANOS S.A.

TERMINAL PORTUARIO - SILOS DE ALMACENAMIENTO

Quito, 27 de diciembre de 2007
E-181-07



1768

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

39741
ESCS USAR
29/12/07
18h



De mi consideración:

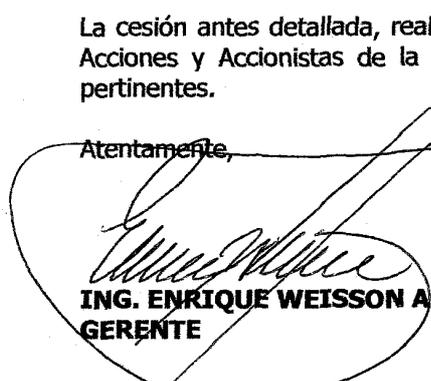
En mi calidad de Gerente de la Compañía ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAN, comunico a ustedes que el accionista Sociedad, Comercial e Industrial Molino El Censo MOLCENSO S.A., ha efectuado las siguientes cesiones de acciones en la empresa de mi representación, según el siguiente detalle:

- Sociedad, Comercial e Industrial Molino El Censo MOLCENSO S.A., cede al señor Carlos Ponce García, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 1701961458, 77.929 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- Sociedad, Comercial e Industrial Molino El Censo MOLCENSO S.A., cede al señor Santiago Ponce García, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 1700012030, 77.929 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- Sociedad, Comercial e Industrial Molino El Censo MOLCENSO S.A., cede a la señora Carmen Ponce García, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 1701950154, 77.929 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- Sociedad, Comercial e Industrial Molino El Censo MOLCENSO S.A., cede a la señora Alicia Ponce García, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 1701800185, 77.929 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- Sociedad, Comercial e Industrial Molino El Censo MOLCENSO S.A., cede a la señora María Victoria Ponce García, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 1703854297, 77.929 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- Sociedad, Comercial e Industrial Molino El Censo MOLCENSO S.A., cede al señor Christian Ponce Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 1704233491, 77.929 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- Sociedad, Comercial e Industrial Molino El Censo MOLCENSO S.A. cede a la empresa Woodard Services Limited, 77.929 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el derecho de recibir dividendos y participar sobre las reservas no distribuidas, así como recibir acciones sobre aumentos de capital en trámite.

La cesión antes detallada, realizada entre inversionistas nacionales, ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


ING. ENRIQUE WEISSON A.
GERENTE

1088 OK. Ingresada. 2007/12/29 JB



**MOLINOS
EL
CENSO**

Quito, Septiembre 20 del 2007

Señores
ECUAGRAN S.A.
Ciudad.

Atención: Ingeniero Pedro Ruiz J.
 Presidente

De mis consideraciones:

Según lo acordado por la Junta General de accionistas del año 2005, Molinos El Censo transfiere acciones de ECUAGRAN S.A. a los señora Carmen Ponce García,

Le pedimos asentar esta transferencia en el libro de accionistas de la empresa ECUAGRAN S.A. y emitir los títulos necesarios de acuerdo a la siguiente tabla:

Ponce García Carmen	77.929,00
---------------------	-----------

Por su atención, anticipamos nuestro agradecimiento y nos despedimos de usted con un saludo cordial,

Atentamente,


María Victoria Ponce
Gerente General
Cedente


Carmen Ponce García
C.I. 1.701.95015-4
Cesionario



MOLINOS
EL
CENSO

Quito, Septiembre 20 del 2007

Señores
ECUAGRAN S.A.
Ciudad.

Atención: Ingeniero Pedro Ruiz J.
Presidente

De mis consideraciones:

Según lo acordado por la Junta General de accionistas del año 2005, Molinos El Censo transfiere acciones de ECUAGRAN S.A. a los señora María Victoria Ponce García,

Le pedimos asentar esta transferencia en el libro de accionistas de la empresa ECUAGRAN S.A. y emitir los títulos necesarios de acuerdo a la siguiente tabla:

Ponce García María Victoria	77.929,00
-----------------------------	-----------

Por su atención, anticipamos nuestro agradecimiento y nos despedimos de usted con un saludo cordial,

Atentamente,

María Victoria Ponce
Gerente General
Cedente

María Victoria Ponce García
CI...170395429-7
Cesionario



**MOLINOS
EL
CENSO**

Quito, Septiembre 20 del 2007

Señores
ECUAGRAN S.A.
Ciudad.

Atención: Ingeniero Pedro Ruiz J.
 Presidente

De mis consideraciones:

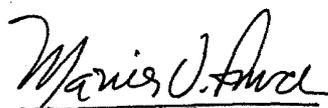
Según lo acordado por la Junta General de accionistas del año 2005, Molinos El Censo transfiere acciones de ECUAGRAN S.A. a los señora Alicia Ponce García,

Le pedimos asentar esta transferencia en el libro de accionistas de la empresa ECUAGRAN S.A. y emitir los títulos necesarios de acuerdo a la siguiente tabla:

Ponce García Alicia	77.929,00
---------------------	-----------

Por su atención, anticipamos nuestro agradecimiento y nos despedimos de usted con un saludo cordial,

Atentamente,


María Victoria Ponce
Gerente General
Cedente


Alicia Ponce García
CI# 170180018-5
Cesionario



**MOLINOS
EL
CENSO**

Quito, Octubre 20 del 2007

Señores
ECUAGRAN S.A.
Ciudad.

Atención: Ingeniero Pedro Ruiz J.
 Presidente

De mis consideraciones:

Según lo acordado por la Junta General de accionistas del año 2005, Molinos El Censo transfiere acciones de ECUAGRAN S.A. a la empresa **WOODARD SERVICES LIMITED**

Le pedimos asentar esta transferencia en el libro de accionistas de la empresa ECUAGRAN S.A. y emitir los títulos necesarios de acuerdo a la siguiente tabla:

WOODARD SERVICES LIMITED	77.929,00
---------------------------------	------------------

Por su atención, anticipamos nuestro agradecimiento y nos despedimos de usted con un saludo cordial,

Atentamente,

María Victoria Ponce
Gerente General
Cedente

Ab. Santiago Ponce Rose
C.I. 70635143-2
Apoderado de **WOODARD SERVICES LIMITED**



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Miami

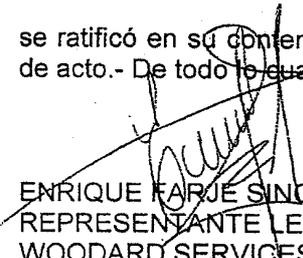


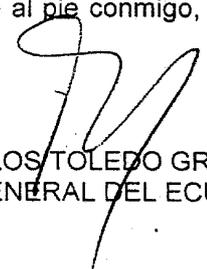
COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL No. 026/2007

**TOMO UNICO
PODER ESPECIAL NUMERO 011/2007
AÑO DE 2007**

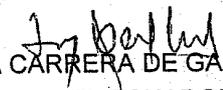
En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil siete, ante mi, JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor ENRIQUE FARJE SINCHE, ciudadano de nacionalidad peruano, mayor de edad, de estado civil casado, portador del Pasaporte de la República del Perú número tres cero tres tres cuatro dos nueve (3033429), domiciliado en el 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142, Estados Unidos de América, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPANÍA WOODARD SERVICES LIMITED**, empresa con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, legalmente constituida en territorio de las Islas Vírgenes Británicas, conforme consta en los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor **SANTIAGO JOSE PONCE ROSE**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 170635143-2, domiciliado en la, República del Ecuador, al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender una escritura de Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL** el señor ENRIQUE FARJE SINCHE en su calidad de Director representante legal de la compañía **WOODARD SERVICES LTD.**, empresa con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas. El señor ENRIQUE FARJE SINCHE es de nacionalidad peruano, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia en 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142 Estados Unidos de América. SEGUNDA: **PODER ESPECIAL**.- Por medio del presente instrumento **WOODARD SERVICES LTD.**, a través de su representante legal ENRIQUE FARJE SINCHE otorga **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor del abogado **SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170635143-2 para que: 1.- A nombre y representación de la compañía **WOODARD SERVICES LTD.**, solicite la posesión efectiva de los bienes dejados en herencia a dicha empresa por DOLORES ELENA PONCE GARCÍA; También para que realice todos los trámites que sean necesarios, suscriba cuanta escritura público e instrumento público o privado sea pertinente, así como para que comparezca ante cualquier autoridad de la República del Ecuador en la tramitación de la Posesión Efectiva a favor **WOODARD SERVICES LTD.**, así mismo podrá presentar demandas a nombre de su representada ante cualquier Juez del Ecuador con el objeto de conseguir la posesión efectiva de los bienes dejados por Dolores Elena Ponce Garcia; y 2.- Para que dentro de la República del Ecuador, pueda vender todas las acciones o participaciones en empresa del Ecuador que tenga o llegare a tener **WOODARD SERVICES LTD.** 3.- Para que contrate cuentas corrientes o abra cuentas de ahorro en instituciones del sistema financiero del Ecuador. En virtud de éste poder, todo lo actuado por la mandataria en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hiciera la propia mandante. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que le fue por mi, íntegramente al **OTORGANTE**,

se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


ENRIQUE FARJE SINCHE
REPRESENTANTE LEGAL DE
WOODARD SERVICES LIMITED


JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizado en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA. Además se deja constancia de que revisados los archivos de este Consulado, no consta ninguna revocatoria de este Poder General. Dado y sellado el día de hoy, diecisiete de septiembre del dos mil siete.


MARTHA CARRERA DE GABELA
CONSUL DEL ECUADOR



DERECHOS COBRADOS: US\$ 10,00
PARTIDA ARANCELARIA: II-11.1



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

TERCERA

COPIA

De la Escritura de CONFIRMACION DEL ACTA DE
FACTURAS EFECTIVA DE LAS BIENES
DEBIDO A LA CAUDANTE INCLORUS
PERO PARA EL DIO 18 DE OCTUBRE DEL 2009

Otorgada por LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

A favor de WOODARD SERVICES LIMITED

Cuántia: \$ INDETERMINADA

Quito, 18 DE OCTUBRE DEL 2009

E

Quito, a 18 de Octubre de 2007

PROTOCOLIZACIÓN No. 1737

DEL ACTA DE POSESIÓN

EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR

LA CAUSANTE

DOLORES ELENA PONCE GARCÍA

QUE OTORGA

LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

A FAVOR DE

**SU HEREDERA A
WOODARD SERVICES LIMITED**

CUANTÍA: INDETERMINADA

k.e.

(DI:2ª;

COPIAS)

SEÑOR NOTARIO:

Abogado Santiago José Ponce Rose, en mi calidad de apoderado especial en el Ecuador de WOODARD SERVICES LIMITED, una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, ante usted comparezco con la presente solicitud de posesión efectiva:

1.- ANTECEDENTES.-

1.1.- Mediante Testamento Solemne y Abierto otorgado ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 23 de agosto de 2002, quien en vida fue DOLORES ELENA PONCE GARCÍA designó a WOODARD SERVICES LIMITED como su única heredera universal, dejando a salvo las asignaciones a título universal que en dicho testamento se hacen.

1.2.- Según se desprende de de la partida de defunción que me permito adjuntar, la señora Dolores Elena Ponce García falleció el 25 de noviembre de 2002.

2.- SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA.-

Con fundamento en los antecedentes expuestos y en virtud de lo dispuesto en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, ante usted concurro señor Notario y solicito que mediante acta notarial conceda a favor de WOODARD SERVICES LTD., la posesión efectiva de los bienes dejados a dicha empresa en calidad de heredera universal por quien en vida fue Dolores Elena Ponce García.

3.- CUANTÍA.-

La cuantía, dada la naturaleza del asunto es indeterminada.

4.- HABILITANTES.-

Me permito agregar los siguientes documentos habilitantes:

4.1.- Partida de defunción de la señora Dolores Elena Ponce García;

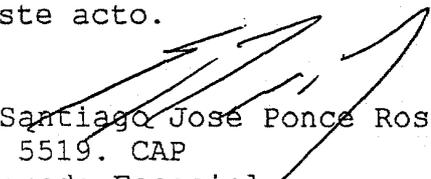
4.2.- La sexta copia de la escritura pública del testamento otorgado por Dolores Elena Ponce García ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa Notario Cuadragésimo del Cantón Quito.

4.3.- Certificado de Cargo Judicial de WOODARD SERVICES LIMITED, debidamente traducido, autenticado y apostillado;

4.4.- Certificado de Buen Estado de WOODARD SERVICES LIMITED, debidamente traducido, autenticado y apostillado:

4.5.- Poder especial otorgado ante el Consulado General del Ecuador en Miami, por el señor ENRIQUE FARJE SINCHE representante legal de WOODARD SERIVICES LIMITED a favor del abogado Santiago José Ponce Rose, para que solicite a nombre de dicha sociedad la presente posesión efectiva.

Usted señor Notario, se servirá incluir y ordenar las demás formalidades que la Ley establece para el perfeccionamiento de este acto.



Ab. Santiago José Ponce Rose
Mat. 5519. CAP
Apoderado Especial
WOODARD SERVICES LTD.



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION QUITO Tomo 10 Pág. 358 Acta 4002
PICHINCHA VEINTICINCO

En provincia de hoy día de
NOVIEMBRE del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de: DOLORES ELENA PONCE GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad CINCUENTA Y CINCO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS PONCE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FANNY GARCIA

Lugar del fallecimiento: LA FLORESTA QUITO Fecha: VEINTICUATRO de NOVIEMBRE

del dos mil DOS El cónyuge sobreviviente se llama JAVIER SUAREZ MATEUS

Causa de la muerte: ARRITMIA CARDIACA SONSUCION CANCER METASTASICO LEONEL MAURICIO GALEAS

Solicitó esta inscripción: con Cédula de Identidad Nº 171020347-0 domiciliada en QUITO

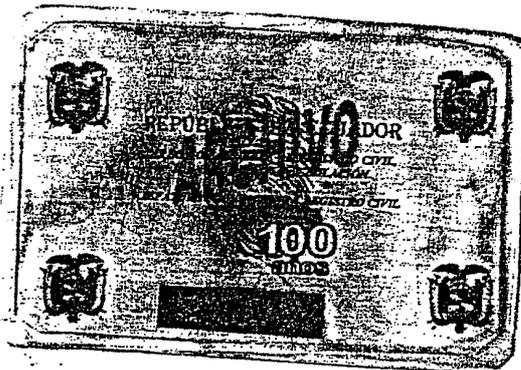
OBSERVACIONES:

SIN ENMENDADURAS cd

Carreón Delgado

FIRMAS:

[Signature]
171020347-0



[Signature]

30 DIC 2007

Notaria 48
Quito

Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, tengo cincuenta y cinco años de edad, soy hija de Fanny García Rivadeneira y Carlos Ponce Martínez, quienes se encuentran fallecidos, durante mi vida contraí matrimonio con Raúl Gangotena Rivadeneira en septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, de quien me divorcié en noviembre de mil novecientos setenta y siete, posteriormente contraí matrimonio con Medardo Javier Suárez Mateus el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, con quien continúo casada y tengo celebradas capitulaciones matrimoniales, durante toda mi vida no procreé hijo alguno. Declaro en forma expresa que me encuentro en entero juicio y en pleno uso de mis facultades cognitivas, por lo que realizo el presente testamento abierto de conformidad con mi voluntad y conocimiento. Por otra parte declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las incapacidades contempladas en el Artículo diez sesenta y cinco (Art.1065) del Código Civil, por lo que soy plenamente hábil para testar. En virtud de todo ellos me permito otorgar el presente Testamento Abierto. **SEGUNDA: TESTIGOS.-** Comparecen como testigos del otorgamiento del presente Testamento Abierto las siguientes personas: **Dos punto uno.-** Verónica del Carmen Morales León, cuyo domicilio se encuentra ubicado, en el departamento doscientos tres del bloque F del Conjunto Habitacional Ciudad Jardín La Y, en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito; **Dos punto dos.-** María Elena Callejas Rivadeneira, cuyo domicilio se encuentra ubicado en el departamento uno - dos S del Conjunto Habitacional Vistaleste en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito; y, **Dos punto tres.-** José Daniel Ponce Rose, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la calle Barón Von Humboldt ciento setenta y siete y San Ignacio en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

00010815

Se expresa que los testigos no se encuentran incurso en ninguna de las incapacidades contempladas en el Artículo mil setenta y dos del Código Civil. **TERCERA: ASIGNACIONES A TÍTULO SINGULAR.- Tres punto uno.-** Lego, con cargo a los bienes que por porción conyugal que le pudieren corresponder, a mi cónyuge Medardo Javier Suárez Mateus los siguientes bienes de mi propiedad: **Tres punto uno punto uno.-** El departamento uno - cinco N, los parqueaderos uno-catorce y uno-quince, y la Bodega uno-trece del Conjunto Habitacional Vistaleste, así como las alícuotas que corresponden a dichos bienes, ubicado en la calle Francisco Salazar trescientos sesenta (E catorce-ciento veinte y cinco numeración actual) y Rafael León Larrea en la parroquia la Floresta de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; **Tres punto uno punto dos.-** Casa ubicada en la calle Mallorca número cuatrocientos ochenta y siete (N veinte y cuatro-trescientos veinte y nueve numeración actual) y Vizcaya de la parroquia La Floresta de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, que lo adquirí por compraventa a Bruno Stornaiolo Miranda y Pascuale Hugo Stornaiolo Miranda; **Tres punto uno punto tres.-** Lote de terreno ubicado en el sitio denominado La Tola Grande, de la parroquia Tumbaco del cantón Quito, provincia de Pichincha, dentro de los siguientes linderos: por el NORTE: con propiedad de los herederos de la familia Viteri; por el SUR: con quebrada común; por el ORIENTE: con propiedad del señor Alfonso Hidalgo; y por el Occidente: con zanja divisoria; inmueble que adquirí por compra a los señores Clemencia Mera y David Soffe Mera; y, **Tres punto uno punto cuatro.-** Todos mis derechos y acciones fincados con el lote de terreno ubicado en el sitio denominado La Tola de la parroquia

Tumbaco, cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos generales son: por el NORTE: con Manuel Arias; por el SUR: con quebrada común en parte, y en otra con la propiedad de la otorgante; por el ORIENTE: propiedades de los señores Luis Viteri, Avelina Cárdenas, Marco Martínez y Rosa Elena Cárdenas; y por el OCCIDENTE: con quebrada común. Derechos y acciones que equivalen a la octava parte de dicho inmueble; derechos y acciones que adquirí por compra a los señores David Alejandro Soffe Mera, su cónyuge Mónica del Pilar Izurieta Recalde y Sandro Arias Mera y su cónyuge Marisol de las Mercedes Ruales Neira. **Tres punto dos.-** Lego a mis sobrinas Camila Khalifé Ponce y Juliana Khalifé Ponce los siguientes bienes de mi propiedad: El departamento número tres-cero siete, Planta Alta departamento tres-cero siete, patio departamento tres-cero siete; los parqueaderos tres-trece y tres-catorce; y la Bodega tres-cero siete, así como las alícuotas que corresponden a dichos bienes, del Conjunto Habitacional Vistaleste, ubicado en la calle Francisco Salazar número trescientos sesenta (E catorce-ciento veinte y cinco numeración actual) y Rafael León Larrea, en la parroquia La Floresta de esta ciudad de Quito. **Tres punto tres.-** Lego a mi sobrina Gabriela Pallares Ponce todos mis derechos y acciones fincados en los siguientes inmuebles: departamentos uno-tres W, uno-tres E; uno-tres N; Parqueaderos uno-once, uno-doce, uno-trece, y uno-veinte; y las Bodegas uno-once, uno-doce y uno-dieciséis, así como los derechos y acciones que corresponden a las alícuotas de dichos bienes, del Conjunto Habitacional Vistaleste, ubicado en la calle Francisco Salazar número trescientos sesenta (E catorce-ciento veinte y cinco numeración actual) y Rafael León Larrea, en la parroquia La Floresta de esta ciudad de Quito; y, **Tres punto cuatro.-** Lego a Medardo

CATEGORÍA
CASADO
SECUNDARIA
WOLFO CALLE
MEDARDO RIVERA
QUITO
27/05/2013

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

00010317

Javier Suárez Mateus y María Victoria Ponce García mis derechos y acciones fincados con el lote de terreno, que en forma indivisa nos pertenece a mis hermanos y a mí, y que se encuentra ubicado en la parroquia Tupigachi, del cantón Pedro Moncayo, de la Provincia de Pichincha y que fue parte de la hacienda Granobles. **CUARTA: SUSTITUTO.- Cuatro punto uno.-** Expresamente nombro a María Victoria Ponce García como sustituta de Medardo Javier Suárez Mateus en caso de que este no aceptare las asignaciones hechas a él, o no pudiere aceptar dichas asignaciones o llegue a faltar por *fallecimiento*.- **QUINTA: HEREDERO UNIVERSAL.-** Constituyo como mi único y universal heredero de todos los bienes, a excepción de los que fueron objeto de los legados en la cláusula anterior a la compañía WOODARD SERVICES LTD., sociedad constituida bajos las leyes de la Islas Vírgenes Británicas. Usted señor notario se servirá consignar la demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente testamento. (HASTA AQUÍ LAS DISPOSICIONES Y ESTIPULACIONES TESTAMENTARIAS).- Leído el presente instrumento la testadora por mí, el Notario, en su presencia y de los testigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, y con los testigos: Verónica del Carmen Morales León, María Elena Callejas Rivadeneira y José Daniel Ponce Rose, todos los cuales son idóneos, mayores de edad y conocidos por mí, así como de que a este acto concurrimos desde el principio hasta el fin, sin interrupción, la testadora, los mismos testigos y el infrascrito Notario de todo lo cual doy fe.-

Elena Ponce
DOLORES ELENA PONCE GARCIA
C.C.No. 1700012196

Verónica León
VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN
C.C.No. 010214770-9

Maria Elena Callejas
MARIA ELENA CALLEJAS RIVADENEIRA
C.C.No. 1702957364

José Daniel Ponce Rose
JOSÉ DANIEL PONCE ROSE
C.C.No. 170776197-8

EC No. 1000

INSCI

de la

NOMB

F

NOMB

DE LA

del d

Solici

de Ide

SIN

FIRM

ESTADO CIVIL

SANTIAGO PONCE

12/28

1037327

11/17/2008

PLACA DE IDENTIFICACION

FULMIL BARRERA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170776192-8

PONCE ROSE JOSE DANIEL

28 DE SEPTIEMBRE 1.980

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

01 1 443 03

PLACA DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170776192-8

PONCE ROSE JOSE DANIEL

28 DE SEPTIEMBRE 1.980

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

01 1 443 03

PLACA DE IDENTIFICACION

Y43444444

SANTIAGO JOSE PONCE GARCIA

SECRETARIA

50 CALLEJAS

50 RIVADENEIRA

7/25/08

1179145

PLACA DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170295736-4

CALLEJAS RIVADENEIRA MARIA ELENA

27 SEPTIEMBRE 1.950

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 440 01319

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 50

Maria Elena Callejas

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0037-036

170295736-4

CALLEJAS RIVADENEIRA MARIA EL

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

PLACA DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170001219-6

PONCE GARCIA DOLORES ELENA

29 ENERO 1947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 01 1 229 00604

PICHINCHA/ QUITO 47

GONZALEZ SUAREZ

Elena Ponce
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****

CASARD JAVIER SUAREZ MATEUS

SUPERIOR QUENACER DOMESTICOS

CARLOS PONCE

EANNY GARCIA

QUITO 18/07/94

HASTA MUERTE DE SU SUJETA

63

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0039-234

170001219-6

PONCE GARCIA DOLORES ELENA

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 000000000-0

LORALES LEON VERONICA DEL CARMEN

15 JULIO 1973

QUAY CUENCA/SUCRE

REG. CIVIL 000- 338 0352

QUAY CUENCA

SAGRARIO

Veronica Leon
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****

CASARD JAVIER SUAREZ MATEUS

SUPERIOR QUENACER DOMESTICOS

CARLOS PONCE

EANNY GARCIA

QUITO 18/07/94

HASTA MUERTE DE SU SUJETA

01

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFUN.
-------	--------	--------

JCC
testa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION QUITO Tomo 10 Pág. 358 Acta 4002
PICHINCHA VEINTICINCO

En provincia de hoy día de
NOVIEMBRE del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de: DOLORES ELENA PONCE GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: sexo:
FEMENINO Estado Civil CASADA Edad CINCUENTA Y CINCO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS PONCE NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: FANNY GARCIA Lugar del fallecimiento: LA FLORESTA

QUITO Fecha: VEINTICUATRO de NOVIEMBRE
del dos mil DOS de JAVIER SUAREZ MATEUS

El cónyuge sobreviviente se llama
Causa de la muerte ARRITMIA CARDIACA SONSUCION CANCER METASTASICO
LEONEL MAURICIO GALEAS

Solicitó esta inscripción: con Cédula
de identidad N° 171020347-0 domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

SIN ENMENDADURAS ca

Carretero Dato cab

FIRMAS:

[Signature]
171020347-0



[Signature]

SE ARCHIVA
EN
...

13 DIC 2002



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Miami

COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL No. 026/2007

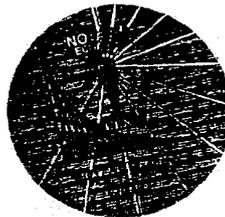
TOMO UNICO
PODER ESPECIAL NUMERO 011/2007
AÑO DE 2007

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil siete, ante mi, JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor ENRIQUE FARJE SINCHE, ciudadano de nacionalidad peruano, mayor de edad, de estado civil casado, portador del Pasaporte de la República del Perú número tres cero tres tres cuatro dos nueve (3033429), domiciliado en el 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142, Estados Unidos de América, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑIA WOODARD SERVICES LIMITED**, empresa con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, legalmente constituida en territorio de las Islas Vírgenes Británicas, conforme consta en los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor **SANTIAGO JOSE PONCE ROSE**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 170635143-2, domiciliado en la, República del Ecuador, al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender una escritura de Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL** el señor ENRIQUE FARJE SINCHE en su calidad de Director representante legal de la compañía **WOODARD SERVICES LTD.**, empresa con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas. El señor ENRIQUE FARJE SINCHE es de nacionalidad peruano, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia en 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142 Estados Unidos de América. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento **WOODARD SERVICES LTD.**, a través de su representante legal ENRIQUE FARJE SINCHE otorga **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor del abogado **SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170635143-2 para que: 1.- A nombre y representación de la compañía **WOODARD SERVICES LTD.**, solicite la posesión efectiva de los bienes dejados en herencia a dicha empresa por **DOLORES ELENA PONCE GARCÍA**; También para que realice todos los trámites que sean necesarios, suscriba cuanta escritura pública e instrumento público o privado sea pertinente, así como para que comparezca ante cualquier autoridad de la República del Ecuador en la tramitación de la Posesión Efectiva a favor **WOODARD SERVICES LTD.**, así mismo podrá presentar demandas a nombre de su representada ante cualquier Juez del Ecuador con el objeto de conseguir la posesión efectiva de los bienes dejados por Dolores Elena Ponce Garcia; y 2.- Para que dentro de la República del Ecuador, pueda vender todas las acciones o participaciones en empresa del Ecuador que tenga o llegare a tener **WOODARD SERVICES LTD.** 3.- Para que contrate cuentas corrientes o abra cuentas de ahorro en instituciones del sistema financiero del Ecuador. En virtud de éste poder, todo lo actuado por la mandataria en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hiciera la propia mandante. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que le fue por mi, íntegramente al **OTORGANTE**,

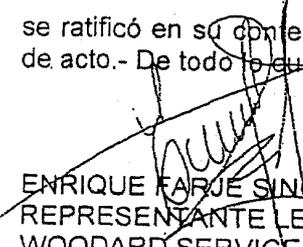
Se otorgo ante el Doctor, Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo; en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO, otorgado por la señora DOLORES ELENA PONCE GARCIA.; firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de Octubre de dos mil siete.-

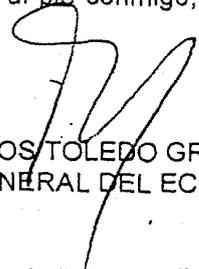
Dra. Paola Andrade Torres.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



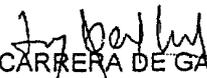
se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

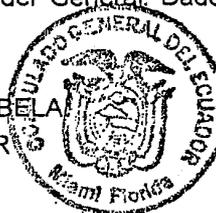

ENRIQUE FARJE SINCHE
REPRESENTANTE LEGAL DE
WOODARD SERVICES LIMITED


JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizado en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA. Además se deja constancia de que revisados los archivos de este Consulado, no consta ninguna revocatoria de este Poder General. Dado y sellado el día de hoy, diecisiete de septiembre del dos mil siete.




MARTHA CARRERA DE GABELA
CONSUL DEL ECUADOR



DERECHOS COBRADOS: US\$ 10,00
PARTIDA ARANCELARIA:II-11.1

THIS IS THE TRANSLATION OF A DOCUMENT WRITTEN IN ENGLISH AND PRESENTED TO THE UNDERSIGNED FOR ITS TRANSLATION INTO SPANISH

PATTON MORENO & ASVAT
ABOGADOS INTERNACIONALES
EL 25mo Aniversario

**TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS ("BVI")
ACTA DE EMPRESAS COMERCIALES DE BVI DE 2004 (Enmendado)**

CERTIFICADO DE CARGO JUDICIAL

DE

WOODARD SERVICES LIMITED – IBC No. 487242

Según los términos de la Sección 107 del Acta de Empresas Comerciales de 2004 (enmendado), nosotros, PATTON, MORENO & ASVAT (BVI) LIMITED, en nuestra capacidad de Agente Registrado de la Empresa Comercial BVI:

WOODARD SERVICES LIMITED
IBC NO. 487242

Fecha de Incorporación: 15 de Marzo de 2002

CERTIFICAMOS POR ESTE MEDIO que, según los registros de la Compañía que mantenemos en la Oficina Registrada:

La Compañía está en buen estado;

El Representante Legal de la Compañía debidamente nombrado es:

ENRIQUE FARJE SINCHE - REPRESENTANTE LEGAL

Que los contenidos de este certificado son ciertos y correctos según los registros corporativos que se mantienen en la Oficina Registrada de la Compañía.

Se firma en este día 5 de junio de 2007.

Por y a nombre de:

PATTON, MORENO & ASVAT (BVI)
LIMITED
Agente Registrado

[Dos Sellos] _
Notario Tercero del
Circuito de Panamá

CERTIFICACION DE COPIA

Nosotros, PATTON, MORENO & ASVAT (BVI) LIMITED, en su capacidad de Agente Registrado de la Compañía CERTIFICAMOS POR ESTE MEDIO que este documento es copia cierta y correcta de su original.

(Fdo) Francisco Martinelli P.
Signatario Autorizado

(Fdo) Francisco Martinelli P.
Signatario Autorizado



I, Maria Mercedes Patterson state that I am competent in the English and the Spanish languages and have translated the foregoing document to the best of my knowledge and ability.

Maria Mercedes Patterson
Maria Mercedes Patterson

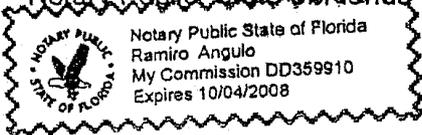
26213

State of Florida
County of Miami-Dade

Signed before me on September 8, 2007 by Maria Mercedes Patterson, personally known to me.

Ramiro Angulo

Ramiro Angulo
Notary Public, State of Florida

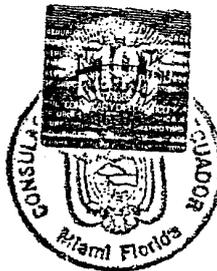


CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autentificar la firma que
Antecede, el suscrito *Consul*
del Ecuador en Miami CERTIFICA que es
auténtica.

Siendo la que usa *el* señor
Ramiro Angulo, Notario
Público en el Estado de Florida

En todas sus actuaciones
Autenticación No. *237-2007*
Partida arancelaria *11-11-8*
Valor de la actuación *US \$ 10.-*
Miami *SEP 14-2007*



Juan Carlos Toledo
Cónsul General del Ecuador



**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT 2004 (As Amended)**

CERTIFICATE OF INCUMBENCY

OF

WOODARD SERVICES LIMITED - IBC No. 487242

Under the terms of Section 107 of the BVI Business Companies Act 2004 (as Amended), we, PATTON, MORENO & ASVAT (BVI) LIMITED, being the Registered Agent of the British Virgin Islands International Business Company:

WOODARD SERVICES LIMITED
IBC NO. 487242
Incorporated on 15th day of March, 2002.

HEREBY CERTIFY that according to the Company records maintained by us at the Registered Office:

The Company is in Good Standing;

The duly appointed Legal Representative of the Company is:

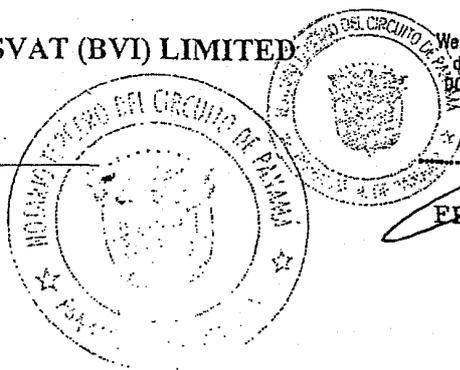
ENRIQUE FARJE SINCHE - LEGAL REPRESENTATIVE

That the contents of this certificate are true and correct according to the corporate records maintained by us at the Registered Office of the Company.

Signed this 5th day of June, 2007.

For and on behalf of
PATTON, MORENO & ASVAT (BVI) LIMITED
Registered Agent

Francisco Martinelli P.
Authorized Signatory



CERTIFIED TRUE COPY

We, Patton, Moreno & Asvat (BVI) Limited being the duly appointed Registered Agent of the Company DO HEREBY CERTIFY that this document is a true copy of the Original.

Registered Agent

FRANCISCO MARTINELLI P.

in Office:
Bank Bldg. Sixth Floor
Juel Lewis Avenue
Box 0819-05911
Panama, Rep. of Panama
Tel.: (507) 264-8044
Fax: (507) 263-7887
info@pmlawyers.com
v.p.m.lawyers.com

England Office:
4th Floor, 22 Old Bond Street
London W1S 4PY England
Tel.: (207) 491 9200
Fax: (207) 629 6933
info@pmlawyers.com

British Virgin Islands Office:
P.O. Box 3174
Road Town Tortola,
British Virgin Islands
Tel.: (284) 494-4694
Fax: (284) 494-4905
info@pmlawyers.com

Uruguay Office:
Juncal 1378, Office
Numero 407 Between Plaza
Independencia and Rincon
Montevideo, Uruguay
Tel: (598) 2 902-7277
Fax: (598) 2 902-7278
info@pmlawyers.com

**Affiliated Office
in The Bahamas**
Robert House,
Market Street North
P.O. Box N-83008
Nassau, Bahamas
Tel.: (242) 325-7585
Fax: (242) 325-7284
info@pmlawyers.com

**Affiliated Office
in Belize**
60 Market Square
Belize City, Belize
Tel: (501) 227-0263
Fax: (501) 227-0265
info@pmlawyers.com

**Affiliated Office
in Switzerland**
18 rue du Marche,
2nd floor, 1204
Geneva, Switzerland
Tel: + 41 22 810 35 34
Fax: + 41 22 810 35 60
info@pmlawyers.com



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA



Autenticación N° -- 370 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

JORGE P. TORREGROZA
Firma Autorizada

Jefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 24 JUL 2007


Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido
del presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA



Autenticación N° -- 370 CGE/PNM

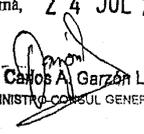
Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

JORGE P. TORREGROZA
Firma Autorizada

Jefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 24 JUL 2007


Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido
del presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).

130 REPUBLICA DE PANAMA
1243 * TIMBRE NACIONAL *
3866 \$006.00
20 07 07 BC# 487242

REF: WOODARD SERVICES LTD.
Certificate of Good Standing

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

2. has been signed by: Myron W. Stevens

3. acting in the capacity of: Officer of the Financial Services Commission

4. bears the seal of: Registrar of Corporate Affairs

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, Virgin Islands

6. the: 9th day of May, 2007.

7. by: "REGISTRAR-GENERAL

8. No....RG-13199.07

9. Seal/Stamp

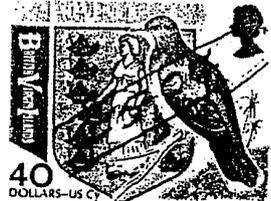


CERTIFIED TRUE COPY

We, Patton, Moreno & Asvat (BVI) Limited, being the
duly appointed Registered Agent of the Company
DO HEREBY CERTIFY that this document is a true
copy of its original.

Registered Agent

FRANCISCO MARTINELLI P.



10. Signature

[Handwritten signature]

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

COPY
CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

COPY
WOODARD SERVICES LTD.

COPY
BVI COMPANY NUMBER: 487242

- COPY**
1. Is on the Register of Companies;
 2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
 3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
 4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
 5. Is not in voluntary liquidation and
 6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



COPY
Myron W. Steven
for REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

7th day of May, 2007

COPY

THIS IS THE TRANSLATION OF A DOCUMENT WRITTEN IN ENGLISH AND PRESENTED TO THE UNDERSIGNED FOR ITS TRANSLATION INTO SPANISH

/sello ilegible/

**TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS ("BVI")
ACTA DE EMPRESAS COMERCIALES DE BVI**

**CERTIFICADO DE BUEN ESTADO
(SECCION 235)**

EL REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS de las Islas Vírgenes Británicas
CERTIFICA POR ESTE MEDIO que, según el Acta de Empresas Comerciales de BVI de 2004,

**WOODARD SERVICES LTD.
CON NO, DE REGISTRO BVI: 487242**

1. Está registrada en el Registro de Empresas;
2. Ha cumplido con todos sus pagos de derechos, derechos anuales y multas pagaderas;
3. No ha presentado artículos de fusión no consolidación que estén pendientes;
4. No ha presentado artículos de arreglos que estén pendientes
5. No se encuentra en liquidación voluntaria y
6. No ha instituido ningún proceso que pudiese resultar en eliminar el nombre de la Compañía del Registro de Empresas

Sello
REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
COMISION DE SERVICIOS FINANCIEROS DE BVI

(Firmado) MYRON W. STEVENS
a nombre de: EL REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
7 de mayo de 2007

I, Maria Mercedes Patterson state that I am competent in the English and the Spanish languages and have translated the foregoing document to the best of my knowledge and ability.

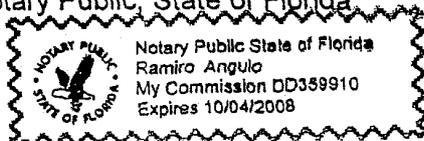
Maria Mercedes Patterson
Maria Mercedes Patterson

#26213

State of Florida
County of Miami-Dade

Signed before me on September 8, 2007 by Maria Mercedes Patterson, personally known to me.

Ramiro Angulo
Ramiro Angulo
Notary Public, State of Florida





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

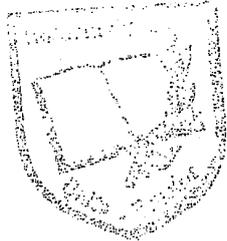
Presentada para autentificar la firma que
Antecede, el suscrito Laurel
del Ecuador en Miami CERTIFICA que es
auténtica.

Siendo la que usa El Sr. ~~Laurel~~
Laurel Laurel, Notario
Público de Florida

En todas sus actuaciones.
Autenticación No. 28-2007
Partida arancelaria 44-N-8
Valor de la actuación US \$ 10.00
Miami SEPT 19 - 2007



Juan Carlos Toledo
Cónsul General del Ecuador



Dr. Cecilia María Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el literal cinco
del Artículo dieciséis de la Ley No. 10 del 2007 se
que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del original que he tenido a la vista.

Quito,

17 OCT 2007

Dra. PAOLA ANNADE TORRES 1285
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170635143-2

NOMBRES Y APELLIDOS
PONCE ROSE SANTIAGO JOSE

FECHA DE NACIMIENTO
13 NOVIEMBRE 1973

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 005- 0202 03600

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD **ECUATORIANA** IND. DACT. **VERONICA DEL CARNER MORALES**

ESTADO CIVIL **SUPERIOR** PROF. OCUP. **ABOGADO**

INSTRUCCION **SANTIAGO PONCE**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **JOSE ROSE**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **VERONICA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 03/12/2000**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **1803204-01**

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES
DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA
DOLORES ELENA PONCE GARCIA
CUANTÍA: INDETERMINADA**

k.e.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy diecisiete de octubre del año dos mil siete; yo, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, encargada de esta Notaria por licencia concedida al titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según oficio DDP-JAR-1479 de fecha cuatro de septiembre del dos mil siete, sucrito por el Doctor José Alomía Rodríguez, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, y en atención a la petición formulado por WOODARD SERVICES LIMITED a través de su apoderado especial Abogado Santiago José Ponce Rose, según documento habilitante que se adjunta, quien manifiesta ser heredera de la causante señora DOLORES ELENA PONCE GARCÍA, solicitándome se proceda a receptorle la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción de la señora Dolores Elena Ponce García, en la que consta su fallecimiento a acaecido veinte y cinco de noviembre del dos mil dos; b) La sexta copia de la escritura publica del testamento otorgado por la señora Dolores Elena Ponce García ante el Doctor Oswaldo Mejia Espinosa

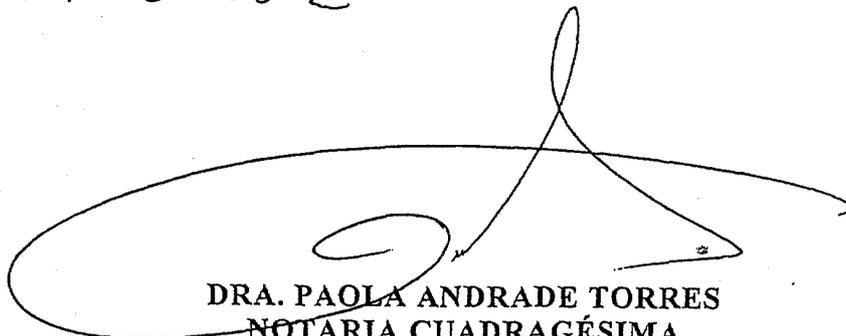
Notario Cuadragésimo del Cantón Quito. c) certificado de cargo judicial de WOODARD SERVICES LIMITED. d) Certificado de Buen Estado de WOODARD SERVICES LIMITED. e) Poder especial otorgado ante el consulado General del Ecuador en Miami por el señor Enrique Farje Sinche representante legal de WOODARD SERVICES LIMITED a favor del abogado Santiago José Ponce Rose .- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce (12) del artículo dieciocho (Art. 18) de la Ley Notarial, incorporado por la L^a Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro (Nº 64) de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada del apoderado especial de la compareciente WOODARD SERVICES LIMITED el abogado Santiago José Ponce Rose, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad; y al efecto, instruido por mí, la Notaria, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declara: a) Que la señora DOLORES ELENA PONCE GARCIA, falleció en esta ciudad de Quito, el veinte y cinco de noviembre del dos mil dos; b) Q^{ue} lo afirmado se ratifica con la partida de: defunción y testamento incorporados a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada. **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DE LA SEÑORA DOLORES ELENA PONCE GARCIA A FAVOR DE LA PETICIONARIA WOODARD SERVICES LIMITED**, sin perjuicio del derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

Para constancia, suscriben la presente acta Notarial al en unidad de
acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

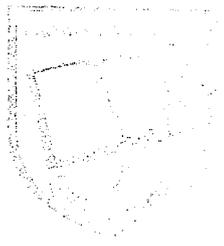


f) Ab. Santiago José Ponce Rose

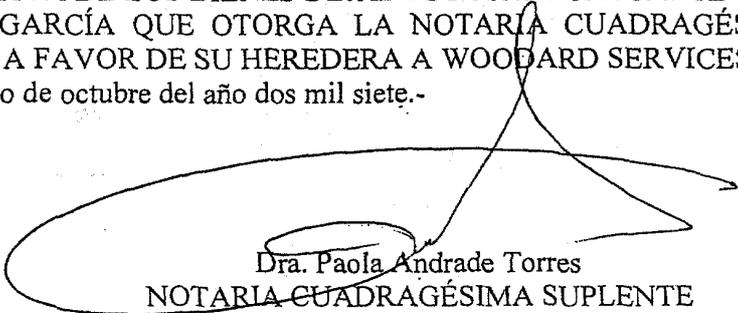
c.c. 170635143-2



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA
SUPLENTE DE QUITO

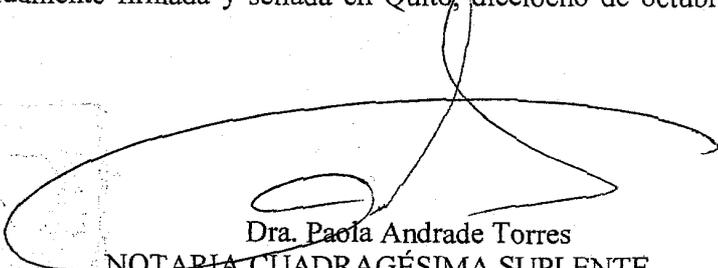


RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Dr. Santiago José Ponce Rose., el día de hoy en diecinueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE DOLORES ELENA PONCE GARCÍA QUE OTORGA LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO A FAVOR DE SU HEREDERA A WOODARD SERVICES LIMITED .- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil siete.-

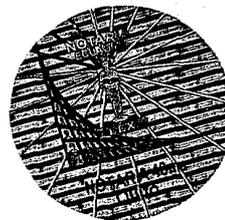


Dra. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, dieciocho de octubre del año dos mil siete.-



Dra. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO





**MOLINOS
EL
CENSO**

Quito, Septiembre 20 del 2007

Señores
ECUAGRAN S.A.
Ciudad.

Atención: Ingeniero Pedro Ruiz J.
Presidente

De mis consideraciones:

Según lo acordado por la Junta General de accionistas del año 2005, Molinos El Censo transfiere acciones de ECUAGRAN S.A. al señor Carlos Ponce García,

Le pedimos asentar esta transferencia en el libro de accionistas de la empresa ECUAGRAN S.A. y emitir los títulos necesarios de acuerdo a la siguiente tabla:

Ponce García Carlos	77.929,00
---------------------	-----------

Por su atención, anticipamos nuestro agradecimiento y nos despedimos de usted con un saludo cordial,

Atentamente,

María Victoria Ponce
Gerente General
Cedente

Carlos Ponce García
C.I. 1.701.96145-8
Cesionario



MOLINOS
EL
CENSO

Quito, Septiembre 20 del 2007

Señores
ECUAGRAN S.A.
Ciudad.

Atención: Ingeniero Pedro Ruiz J.
 Presidente

De mis consideraciones:

Según lo acordado por la Junta General de accionistas del año 2005, Molinos El Censo transfiere acciones de ECUAGRAN S.A. al señor Santiago Ponce García,

Le pedimos asentar esta transferencia en el libro de accionistas de la empresa ECUAGRAN S.A. y emitir los títulos necesarios de acuerdo a la siguiente tabla:

Ponce García Santiago	77.929,00
-----------------------	-----------

Por su atención, anticipamos nuestro agradecimiento y nos despedimos de usted con un saludo cordial,

Atentamente,

María Victoria Ponce
Gerente General
Cedente

Santiago Ponce García
C.I. 17.000.1203-2
Cesionario